

PREGUNTAS FRECUENTES



CIUDAD DE FAIRBURN

PROGRAMA DE ASISTENCIA — DE SERVICIOS PÚBLICOS —

***CUPO LIMITADO* PROGRAMA ÚNICO DE ASISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
NO PIERDA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y SOLICITAR ASISTENCIA DE SERVICIOS.
DESCONEXIONES DE SERVICIO SERÁN SUSPENDIDAS, TEMPORALMENTE, DURANTE EL
PROGRAMA**

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE FAIRBURN?

El programa está diseñado para ayudar a los residentes que residen en la ciudad de Fairburn y están atrasados en los últimos 30 a 60 días en su factura de servicios públicos. El programa fue creado para distribuir fondos, que fueron designados del Plan de Rescate Americano, para ayudar a las familias que están atrasados en sus facturas de servicios públicos.

¿CÓMO PUEDE AYUDARME ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA DE SERVICIOS?

El programa puede ayudarlo a pagar su factura de servicios públicos atrasada o una parte de su factura según la elegibilidad y la necesidad.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SER ELEGIBLE?

- *Factura actual de servicios públicos de Fairburn (fecha dentro de los últimos 30-60 días)*
- *Estado de la cuenta (DEBE ser una cuenta "residencial" ACTIVA)*
- *Prueba de identidad (licencia de conducir, identificación con fotografía emitida por el gobierno, identificación con fotografía militar, identificación con fotografía tribal, pasaporte o tarjeta de pasaporte)*
- *Prueba de residencia en la ciudad de Fairburn, GA (DEBE vivir dentro de los límites de la ciudad de Fairburn)*

¿CUÁNTO TIEMPO TARDARÁ EN OBTENER MIS BENEFICIOS SI SOY ELEGIBLE?

Dentro de 7 a 10 días hábiles, según la fecha de presentación, la elegibilidad y la precisión de la documentación requerida enviada, incluida la solicitud.

¿PUEDO SOLICITAR OTROS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SI SOY APROBADO PARA ESTE PROGRAMA?

Sí, se aceptan solicitudes para otros programas. Este programa se ofrece desde la Ciudad de Fairburn; por lo tanto, no está asociado con otras agencias.

¿PARA CUÁNTA ASISTENCIA CALIFICARÉ?

- *Los clientes elegibles que tengan 65 años o más pueden calificar para recibir hasta \$350 para su factura vencida.*
- *Los veteranos discapacitados pueden calificar para recibir hasta \$350 para su factura vencida.*
- *Todos los demás clientes elegibles pueden calificar para recibir hasta \$250 para su factura vencida.*



**A PARTIR DE LAS 5PM, 29 DE AGOSTO VISITE [HTTPS://GMEN.ORG/FAIRBURN-UTILITIES](https://gmen.org/fairburn-utilities)
O ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA APLICAR:**

PREGUNTAS FRECUENTES

PUEDO CALIFICAR PARA ESTE PROGRAMA SI PLANEO MUDARME PRONTO, PERO MI CUENTA ESTÁ EN MOROSIDAD?

Sí, si la cuenta está activa cuando se envía la solicitud, la información del solicitante se revisará en consecuencia.

¿HAY ALGUNA GUÍA DE INGRESOS PARA SU APROBACIÓN?

No, este programa no requiere ningún informe de ingresos.

¿LAS EMPRESAS SON ELEGIBLES PARA ESTE PROGRAMA?

No, este programa es SOLO para clientes "residenciales".

¿HAY UN REQUISITO DE SALDO O LÍMITE REQUERIDO PARA SOLICITAR ESTE PROGRAMA?

No, no hay ningún requisito de saldo o límite requerido para solicitar este programa. Sin embargo, la cuenta debe tener un saldo moroso.

¿SI ME APRUEBAN ESTOS FONDOS, ¿TENDRÉ QUE PONER MI CUENTA AL DÍA? SI ES ASÍ, ¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA PAGAR MI CUENTA ANTES DE QUE DESCONECTEN MIS SERVICIOS?

Una vez que se completa este programa, los clientes deben poner sus cuentas "al día" dentro de los 30 días posteriores a la fecha de pago de su aprobación.

¿CALIFICARÉ PARA ESTE PROGRAMA SI YA ESTOY EN UN PLAN DE PAGO O UN ACUERDO?

Sí, un plan de pago activo no descalificará a los solicitantes para recibir aprobaciones.

¿QUÉ PASA SI MI FACTURA ESTÁ AL DÍA, PERO AÚN NECESITO AYUDA, CALIFICARÉ PARA ESTE PROGRAMA?

Desafortunadamente, este programa es SOLO para "clientes atrasados". Si su cuenta está al día, no será elegible para el programa.

¿PUEDO USAR LOS FONDOS DE ASISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA UN DEPÓSITO DE SERVICIOS PÚBLICOS?

No, los fondos para este programa se utilizarán SOLAMENTE para saldos de servicios públicos. Todo depósito debe pagarse por separado.

¿TENDRÉ QUE PRESENTAR UN NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PARA SER ELEGIBLE PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS?

¿TENDRÉ QUE PRESENTAR UN NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PARA SER ELEGIBLE PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS?

¿Y SI LA FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE PAGO ESTÁ A NOMBRE DE OTRA PERSONA, ¿CÓMO PUEDO PRUEBA DE QUE PAGO LA FACTURA?

En el caso de que nos encontremos con esas situaciones, el cuidador/familiar/etc. puede presentar lo siguiente: 1) consentimiento por escrito del titular de la cuenta O 2) proporcionar prueba de "poder notarial" o cualquier otro documento legal que demuestre el consentimiento para la toma de decisiones en nombre del cliente.

A PARTIR DE LAS 5PM, 29 DE AGOSTO VISITE [HTTPS://GMEN.ORG/FAIRBURN-UTILITIES](https://gmen.org/fairburn-utilities)

O ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA APLICAR:



PREGUNTAS FRECUENTES

¿PUEDO COMPLETAR LA SOLICITUD DE ASISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LÍNEA?

Sí, visita www.gmen.org/fairburn-utilities

¿PUEDO COMPLETAR UNA SOLICITUD DE ASISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN PERSONA?

Las solicitudes en persona para residentes elegibles se pueden presentar en el Ayuntamiento de Fairburn (56 SW Malone St, Fairburn, GA 30213)

- Lunes, Agosto 28 de 9:00AM – 1:00PM y de 3:00PM – 6:00PM
- Martes, Agosto 29 de 9:00AM – 3:00PM

SI SOY UN VETERANO DISCAPACITADO, ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO PRESENTAR PARA SER ELEGIBLE PARA EL PROGRAMA?

- Factura actual de servicios públicos de Fairburn (fecha dentro de los últimos 30-60 días)
- Prueba de identidad (licencia de conducir, identificación con fotografía emitida por el gobierno, identificación con fotografía militar, identificación con fotografía tribal, pasaporte o tarjeta de pasaporte)
- La cuenta de servicios públicos debe estar en mora con un saldo vencido
- Carta del Departamento de Asuntos de Veteranos que indica el estado de discapacidad
- Prueba de residencia en la ciudad de Fairburn, GA (DEBE vivir dentro de los límites de la ciudad de Fairburn)

¿QUIÉN PUEDE ASISTIR A LAS SESIONES EN PERSONA?

Las personas mayores (65 años o más) y aquellos que necesitan ayuda con su solicitud pueden asistir.

¿QUÉ NECESITO LLEVAR A LA CITA?

- Factura actual de Fairburn Utilities (con fecha de los últimos 30-60 días)
- Prueba de que su cuenta está vencida
- Prueba de identidad (licencia de conducir, identificación con foto emitida por el gobierno, identificación con foto militar de EE. UU., identificación tribal con foto, pasaporte o tarjeta de pasaporte)
- Prueba de residencia en la ciudad de Fairburn, GA

¿HAY UNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL PARA LAS PERSONAS MAYORES?

Sí. Las personas mayores pueden recibir la primera prioridad dependiendo de la elegibilidad.

¿CON CUÁL DE MIS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PUEDO RECIBIR ASISTENCIA?

Agua, Desague, Luz y Basura (Según los servicios facturados a su cuenta de servicios públicos de la Ciudad de Fairburn)

¿CÓMO SABRÉ SI SOY ELEGIBLE?

Una vez que su solicitud haya sido revisada por el programa, recibirá una notificación por correo electrónico del pago previsto a Fairburn, GA Utilities o un aviso de inelegibilidad.

¿QUÉ PUEDO HACER SI HABLO UN IDIOMA QUE NO SEA INGLÉS?

La solicitud en línea proporcionará una selección de elección de idioma; En persona habrá un interprete para traducir en Español.

¿HAY UN REQUISITO DE CIUDADANÍA?

No, la única información que se requiere es prueba de residencia (factura de servicios públicos), prueba de identificación y una solicitud completa con consentimiento.

¿CON QUIÉN ME COMUNICO SI TENGO PREGUNTAS ADICIONALES?

For additional questions, please visit the GMEN City of Fairburn, GA website at: <https://gmen.org/fairburn-utilities>

A PARTIR DE LAS 5PM, 29 DE AGOSTO VISITE [HTTPS://GMEN.ORG/FAIRBURN-UTILITIES](https://gmen.org/fairburn-utilities)
O ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA APLICAR:

